



**Informe de Certificación
Kinesiología
Universidad Arturo Prat**

Octubre 2021

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	2
II.	EVALUACIÓN	4
A.	PLAN DE ESTUDIOS	4
B.	INDICADORES DE PROGRESIÓN	9
C.	CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO	11
D.	CUERPO DOCENTE	13
E.	APOYO INSTITUCIONAL.....	16
III.	CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA	18
IV.	CONSEJO DE EXPERTOS.....	22
V.	ANEXOS	23

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de los procesos de certificación, Agencia Qualitas ha adoptado una concepción integradora de calidad, incorporando en su evaluación de los programas un balance entre nociones basadas en el control interno y el externo, la evaluación de procesos y de resultados. Se asume que la rendición de cuentas (hacia el exterior) y el mejoramiento continuo (interno) se pueden articular y complementar sobre la base de la confianza, el compromiso y la comprensión entre ambos enfoques.

Es importante precisar que este modelo de evaluación y certificación de la calidad se ha desarrollado a partir de la experiencia de Agencia Qualitas, conduciendo procesos de acreditación y más tarde de certificación programas por más de 14 años. En base al conocimiento adquirido, nuestra Agencia ha podido identificar y priorizar aquellos criterios que permiten evaluar la calidad de un programa desde una perspectiva académica, centrada en la disciplina, y no solamente en aspectos administrativos.

En este contexto, el modelo de evaluación de la calidad de Agencia Qualitas se basa en los criterios de evaluación definidos por CNA-Chile para carreras profesionales, carreras profesionales con licenciatura y programas de licenciatura, vigentes hasta mayo de 2018. Sin embargo, luego de un exhaustivo análisis de dichos criterios, se ha logrado integrar y reformular aquellos que permiten mostrar de mejor manera el nivel de calidad de un programa de estudios. Estos criterios son: plan de estudios, indicadores de progresión, cumplimiento del perfil de egreso, cuerpo académico y apoyo institucional.

En este modelo de evaluación, la calidad se concibe como un proceso continuo de progresión incremental en los distintos criterios que se entrelazan, en los cuales los programas pueden desarrollarse y mejorar. La evaluación que se realiza tiene un carácter integral, con énfasis en los procesos y en el impacto de los resultados de los programas en la formación de los y las estudiantes. El proceso culmina con la emisión de un certificado de Agencia Qualitas, al que se adiciona este informe técnico con los argumentos que sustentan

la evaluación, el que incluye sugerencias específicas de mejora y propuestas formuladas por el comité de expertos de Agencia Qualitas. Se han definido tres tramos de certificación: satisfactorio, consolidado y destacado; los cuales se describen a continuación:

- **Satisfactorio:** aplica a un proyecto educativo que cuenta con las condiciones básicas para su funcionamiento, pero requiere de una actualización importante y/o revisión profunda de su propuesta de formación. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a una nueva evaluación en un plazo no mayor a 3 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Consolidado:** da cuenta de un proyecto educativo sólido, con amplios espacios de mejora que se pueden lograr en el mediano plazo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no mayor a 5 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.
- **Destacado:** da cuenta de un proyecto educativo robusto, con espacios de mejora que se pueden lograr en el corto plazo. Se recomienda a los programas que se ubican en este nivel, que se presenten a nueva evaluación en un plazo no superior a 7 años, con un seguimiento a mitad de este periodo.

El actual proceso de certificación conducido por Qualitas tiene un carácter reservado y la Agencia no difunde sus resultados, en contraste con los resultados de acreditación de los procesos previos. Entendemos que estos procesos forman parte del sistema interno de aseguramiento de la calidad de cada institución y de su mejora continua.

En este contexto, no es posible hacer equivalentes los resultados de este proceso de certificación con los resultados de acreditación, ya que el foco y objetivo de la evaluación de estos dos procesos (acreditación y certificación de calidad) son distintos.

A blue ink signature of Judith Scharager Goldenberg, written over a circular logo that contains the Qualitas 'Q' and the word 'Qualitas'.

Judith Scharager Goldenberg
Directora Ejecutiva
Agencia Qualitas

II. EVALUACIÓN

A. PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios de la carrera de Kinesiología de la Universidad Arturo Prat tiene una duración de 10 semestres y es conducente al grado académico de Licenciado/a en Kinesiología y al título profesional de Kinesiólogo/a. La carrera se imparte en modalidad diurna, en la sede Iquique y en la sede Victoria de la Universidad.

En cuanto a la misión de la carrera, la cual hace referencia a la formación integral de kinesiólogos que sean capaces de intervenir positivamente en la salud y calidad de vida de la población por medio del uso de un arsenal terapéutico propio, llama la atención el modo genérico en que está planteada. Esto se evidencia en que, si se hace el ejercicio de reemplazar la alusión a la formación de kinesiólogos por la de otro profesional, la descripción podría ser aplicable a otras carreras de la salud con un foco en la atención de pacientes. Se sugiere incorporar en la misión aquel ámbito que diferencia a la kinesiología de otras profesiones que también intervienen en salud y calidad de vida, el cual, de acuerdo con numerosos consensos tanto en el ámbito gremial como académico, es el movimiento humano o la motricidad.

Con respecto al perfil de egreso, este hace referencia a la formación de un profesional competente, que es capaz de establecer un diagnóstico e intervenciones kinésicas desde una perspectiva biopsicosocial, contribuyendo al fomento, promoción, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación de las personas. También, hace mención a la formación con un énfasis en la actividad física, con visión innovadora y de emprendimiento, así como en el desarrollo de un sentido humanista y trabajo en equipo. Si bien el perfil considera diversos elementos relevantes para la disciplina, al igual que en la misión de la carrera llama la atención que no se explicita el foco en el estudio del movimiento humano. Se sugiere integrar este concepto como un aspecto central en la formación.

El perfil de egreso se asocia a cuatro competencias genéricas y a cuatro competencias específicas. Las cuatro primeras guardan relación con la formación del liderazgo y el emprendimiento, la comunicación oral y escrita, el uso de TICs y la integración a equipos de trabajo. Por su parte, las competencias específicas hacen énfasis en la (1) intervención en diversas áreas de desempeño kinesiológico; (2) la gestión efectiva del proceso de intervención; (3) la integración del conocimiento disciplinar en lo teórico y práctico y (4) la aplicación de conocimientos científicos en forma integrada. Tal como fue reconocido por la carrera y reiterado en el informe elaborado por el comité de pares, se observa un desbalance en la tributación de estas competencias específicas, observándose un predominio de la primera competencia específica en comparación a las otras. Frente a ello, la carrera manifiesta que esto será ajustado en el contexto de un nuevo rediseño curricular.

Por otro lado, el Consejo de Expertos del Área de Salud de Agencia Qualitas reflexiona sobre la pertinencia de las competencias planteadas, teniendo en cuenta los elementos que distinguen a un profesional Kinesiólogo/a, de un perfil exclusivo de personal sanitario con un foco en la atención de pacientes. Particularmente, el desarrollo de habilidades en gestión e investigación kinesiológica es lo que debe complementar la formación en la disciplina para dar sustento a la carrera profesional como tal. No obstante, se reconocen algunas debilidades en estas áreas durante el plan de estudios.

Con respecto al desarrollo de competencias en gestión, se observa que la segunda competencia específica asociada al perfil de egreso hace referencia a la gestión efectiva del proceso de intervención, según las necesidades y a través de procedimientos propios de la disciplina. Si bien refiere a un componente relevante de la formación en gestión para las y los profesionales kinesiólogos, se observa que apunta exclusivamente a un ámbito específico de su quehacer que serían las labores relacionadas al tratamiento de pacientes. No obstante, no se explicita la formación en otros ámbitos de la gestión orientados a labores de administración en salud, como lo sería la integración a comités técnicos ministeriales,

organizaciones de salud, corporaciones municipales, entre otras. Si bien esto puede relacionarse con la competencia genérica de liderazgo y emprendimiento, el Consejo de Expertos del Área de Salud de Agencia Qualitas, considera que el no incorporar estos aspectos particulares en relación con una competencia disciplinar específica, implica un detrimento en oportunidades laborales respecto de las que ofrecen otras casas de estudio.

Por su parte, en cuanto a la formación en investigación, se observa que el plan de estudios incorpora una asignatura de metodologías de la investigación en el octavo semestre, para luego comenzar con la actividad de titulación durante el noveno y décimo semestre. Tal como se menciona en el informe elaborado por el comité de pares, resulta necesario fortalecer el desarrollo de esta competencia desde etapas más tempranas en el curriculum. Ante esto, si bien la carrera plantea que esta se trabaja en todas las asignaturas por ser una competencia transversal al quehacer del profesional kinesiólogo, se reafirma que es necesario que esto se encuentre descrito explícitamente en los programas de asignatura. A su vez, considerando que entre las competencias específicas asociadas al perfil de egreso se contempla la aplicación de conocimientos científicos en forma integrada, se estima que debe profundizarse la formación en investigación de manera sistemática y progresiva en las diversas asignaturas de la malla curricular.

Otros aspectos mencionados en el perfil de egreso cuya formación a través del plan de estudios no es clara, es la intervención desde un sentido humanista y la visión innovadora y de emprendimiento. Con respecto al primero, a partir de la revisión de las asignaturas y actividades asociadas se observa que no se explicita este aspecto como un factor relevante en la formación. A su vez, no es claro como la carrera entiende en lo concreto el sentido humanista, de modo que, si bien se menciona en el perfil de egreso, resulta difícil su seguimiento a través del plan de estudios. Se sugiere definir y desarrollar una comprensión compartida en torno a este concepto e incorporar objetivos explícitos en los programas de asignatura con relación a ello. Por su parte, la formación de la visión innovadora y de emprendimiento, se relaciona directamente con una de las competencias genéricas

asociadas al perfil de egreso en cuanto al liderazgo y emprendimiento. No obstante, tal como se señaló en el informe elaborado por el comité de pares, la formación en torno a este ámbito se observa como una actividad puntual en el curriculum, sin evidenciarse una formación transversal en distintos niveles. Tal como la carrera reconoce, es necesario actualizar este aspecto en el rediseño curricular, integrándola de manera clara en la matriz de tributación.

Por su parte, a partir del proceso de certificación también se encuentran oportunidades de mejora en relación con la actividad de titulación de la carrera, la que actualmente consiste en la realización y aprobación del Internado Clínico I y II y de una tesis realizada en las asignaturas Actividad de Título y Grado I y II; una vez finalizadas estas actividades el estudiante debe rendir un examen de título. A partir de las entrevistas realizadas fue posible constatar que el proceso de titulación es percibido por estudiantes y egresados como un periodo de alta sobrecarga. En respuesta a esto, también fue posible evidenciar que la carrera ha realizado importantes ajustes con el objetivo de aliviar la carga en este periodo, tales como el adelanto de la realización de la tesis y su cambio a un formato de artículo, los cuales son valorados positivamente. No obstante, tal como se mencionó en el informe elaborado por el comité de pares, se sugiere cambiar la actividad de la tesis de grado por la realización de un artículo de revisión bibliográfica, lo cual mantiene mayor consistencia con la competencia de investigación declarada por la carrera. A su vez, se reitera la sugerencia de eliminar el examen de título, considerando que el desarrollo de competencias asociadas al perfil de egreso ya fue debidamente evaluado por medio del internado.

En línea con lo anterior, un aspecto relevante que llama la atención al Consejo de Expertos del Área de Salud de Agencia Qualitas, es la ausencia de las evaluaciones del Comité Ético-científico en el plano ético en torno a los trabajos de investigación de estudiantes. Si bien la carrera manifiesta que los trabajos de titulación tienen un carácter pedagógico y experiencial y que el comité de ética, al ser una entidad externa, solo podía validar trabajos que se perfilaran a divulgación científica, se considera grave que las y los estudiantes de la

carrera hayan realizado mediciones de campo a personas sin esta aprobación ni el correspondiente resguardo de los datos de los participantes. De acuerdo con la legislación vigente en Chile, la validación de parte del comité de ética es necesaria para estudios experimentales u observaciones, cada vez que se requiera acceso o manipulación de datos de personas. Tal como se menciona en el informe elaborado por el comité de pares, el cambio en la actividad de titulación a la realización de un artículo de revisión bibliográfica suprime esta problemática al ser un trabajo que no requiere esta aprobación.

En cuanto a la formación práctica a lo largo del plan de estudios, este cuenta con un eje de prácticas curriculares realizadas en ocho asignaturas, además de los dos internados clínicos cursados en el noveno y décimo semestre respectivamente. Las primeras se valoran positivamente por generar espacios tempranos de acercamiento al campo laboral y de desarrollo de competencias en contextos reales. En cuanto a los internados clínicos, si bien se valoran positivamente como una instancia integradora final en el desarrollo de competencias, llama la atención que su asignación es por prioridad de notas de cada estudiante. Esto pareciera indicar que las y los estudiantes con mejor rendimiento se ven favorecidos en un campo clínico con características más adecuadas y asociadas a sus intereses, mientras que las y los estudiantes con bajo rendimiento se ven desfavorecidos. De ser así, se sugiere modificar este aspecto de modo de lograr un proceso de asignación aleatorio o de acuerdo con otras necesidades de estudiantes, que no guarden necesariamente relación con su rendimiento previo.

En cuanto a la vinculación con el medio, está es definida como una relación bidireccional entre la institución y la comunidad por medio de la realización de diversas actividades, estableciendo una permanente colaboración mutua. No obstante, a partir del proceso de evaluación externa, se observa que gran parte de las actividades de vinculación realizadas por la carrera tienen un énfasis en la extensión, sin un trabajo explícito y sostenido de bidireccionalidad, lo cual se sugiere fortalecer. A su vez, si bien las actividades realizadas tienen un énfasis en la comunidad regional, se sugiere integrar actividades de vinculación

académico-profesional con el gremio, como la participación en Congresos Nacionales de Kinesiología, sociedades científicas con temáticas afines y a través de estas en DENAKE o ACHEK (Asociación Chilena de Educadores en Kinesiología).

Aunque no fue posible conocer presencialmente las instalaciones propias de la carrera, por medio del material entregado y la evidencia testimonial fue posible constatar que la carrera cuenta con la infraestructura adecuada para la realización de sus actividades. Si bien inicialmente se constata una disparidad en términos de espacios e insumos entre la sede de Iquique y Victoria, la carrera aclara que esto se encuentra homologado, sin existir diferencias significativas entre ambas sedes.

B. INDICADORES DE PROGRESIÓN

La carrera de Kinesiología actualmente cuenta con tres vías de admisión: ingreso vía PSU; ingreso de trabajadores para continuación de carrera y admisión especial. La primera de ellas es el mecanismo de admisión más utilizado, observándose en Iquique y Victoria un promedio de puntaje PSU al ingreso de 540,2 y 520 puntos respectivamente. En cuanto al perfil de ingreso de estudiantes, destaca el hecho de que gran parte de ellos no tienen como primera preferencia la carrera de kinesiología, lo que puede ser un importante factor de riesgo para su motivación académica, sentido de pertenencia y efectiva retención. Por ello, la carrera tiene el desafío de continuar fortaleciendo sus espacios de fidelización en los primeros años, privilegiando visitas a terreno y espacios de intercambio con profesionales kinesiólogos que se desempeñen en diversas áreas del campo ocupacional, lo cual puede desarrollarse por medio de actividades de vinculación con el medio.

Por su parte, en cuanto a los mecanismos de caracterización y seguimiento estudiantil, se valora positivamente la diversidad de mecanismos con que cuenta la institución para estos fines, los cuales son relevados por los distintos actores entrevistados. Destaca particularmente el Sistema de Alerta Temprana (SAT), el cual es valorado por el equipo

docente como una herramienta útil y efectiva para el seguimiento y derivación de estudiantes en riesgo académico. Por su parte, destaca positivamente el Programa Institucional de Tutorías Académicas, el cual busca orientar y apoyar estudiantes en diversos ámbitos de la vida estudiantil. Si bien actualmente este programa se implementa de manera prioritaria en torno a asignaturas consideradas críticas, debido al impacto positivo que este puede tener en la progresión académica, se sugiere ampliar progresivamente su oferta a otras asignaturas en el plan de estudios.

En cuanto a los indicadores de retención y titulación oportuna, estos se valoran positivamente en términos absolutos y relativos, considerando el perfil de ingreso de estudiantes y las circunstancias externas que han influido en estos, como el terremoto ocurrido en Iquique durante el año 2015. Particularmente, destacan los resultados obtenidos en la sede Victoria, evidenciándose un alza sostenida durante los últimos años tanto en la retención de primer año como en la titulación oportuna. Considerando que el cuerpo académico es más reducido en esta sede, llaman positivamente la atención los resultados obtenidos y se abre la posibilidad de generar espacios de intercambio y aprendizaje mutuo entre sedes, para reproducir y fortalecer buenas prácticas y mecanismos de apoyo en la progresión estudiantil en la sede Iquique.

Por otro lado, y tal como lo declara la carrera, se observa la necesidad de fortalecer el seguimiento a los estudiantes de primer año cuyas causas de retiro sean de naturaleza no académica. En su plan de mejoras, la carrera plantea diferentes estrategias para abordar esta debilidad, tales como el refuerzo de las tutorías académicas, de las actividades del profesor tutor de primer año y del vínculo ocupacional de las asignaturas de primer año, así como la mantención del control interno de los estudiantes con riesgo de deserción. No obstante, estas se consideran demasiado generales, manteniendo un carácter de objetivo y no propiamente de actividades concretas. Teniendo en cuenta que el plan de mejoras debe ser una guía autocontenida y concreta, que sea útil y clara para todos los actores de

la carrera, se sugiere especificar con mayor nivel de detalle cuáles son las actividades a desarrollar para el refuerzo de las instancias mencionadas y los mecanismos concretos para el control de estudiantes con riesgo de deserción.

C. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL DE EGRESO

Tal como fue mencionado en el criterio “Plan de estudios”, el perfil de egreso de la carrera de Kinesiología hace mención a diferentes aspectos relevantes desde el punto de vista de la disciplina, a la vez que integra aspectos propios del modelo educativo institucional, asociándose a ocho competencias tanto genéricas como específicas. Para la evaluación de su cumplimiento, la carrera cuenta con diversos mecanismos respecto a los cuales fue posible evidenciar fortalezas y oportunidades de mejora, las que son detalladas a continuación.

Por una parte, la carrera cuenta con el “Modelo de seguimiento y evaluación curricular” para la evaluación de su plan de estudios, el cual es una herramienta establecida por la institución desde la Dirección de Armonización Curricular e Innovación Docente. No obstante, la carrera plantea como debilidad que la aplicación del modelo es parcial, manifestando que la información obtenida por parte de la institución limita los procesos de reflexión y de actualización curricular. A partir de este antecedente y de la revisión de las distintas etapas del modelo, se considera que su utilidad es limitada, en la medida en que tiene un foco muy general que no logra adaptarse a las características específicas de su plan de estudios. El Consejo de Expertos del Área de Salud de Agencia Qualitas concuerda con lo planteado por la carrera, en el sentido de que la información para una evaluación significativa de su plan de estudios debe ser obtenida principalmente mediante mecanismos internos que les parezcan más pertinentes y adecuados, dadas las capacidades del equipo y el uso que quieran dar a la información.

En línea con lo anterior, se observa que el “Modelo de seguimiento y evaluación curricular” no resulta una herramienta útil para la evaluación del cumplimiento de competencias a lo largo del plan de estudios, más allá de la tercera etapa que tiene un énfasis en la evaluación de la práctica profesional. La incorporación de mecanismos de evaluación progresiva se considera sumamente relevante, dado que posibilitan la generación de diagnósticos y ajustes prospectivos al plan de estudios, con el objetivo de fortalecer el desarrollo de competencias que se encuentren más débiles. Debido a esto, en el contexto del rediseño del plan de estudio, se sugiere integrar mecanismos propios de la carrera que le permitan evaluar el desarrollo de competencias en distintos momentos del plan de estudios, generando lineamientos claros para el análisis y usos de los resultados en la toma de decisiones.

Por otro lado, la carrera cuenta con el Consejo de Carrera, Comité Curricular y Comité Asesor Externo como espacios específicos de monitoreo del plan de estudios. En cuanto a los dos primeros y debido a que la carrera cuenta con un equipo académico reducido de alta dedicación, se enfrenta al desafío de asegurar la efectividad y delimitación clara de las funciones en dichos cuerpos colegiados, dadas las superposiciones de cargos. No obstante, la carrera manifiesta que hasta ahora esto no ha implicado mayor dificultad para su funcionamiento. Por su parte, si bien se observa que el Comité Asesor Externo sesiona con una baja frecuencia, se entiende que ello se debe a que su labor se ha enfocado en la evaluación de la pertinencia del perfil de egreso, particularmente en procesos de rediseño del plan de estudios.

En cuanto a la vinculación y seguimiento de egresados, la carrera cuenta con el apoyo de la Oficina de Egresados y Titulados de la Universidad Arturo Prat (OET), la cual genera seguimiento e informes de la trayectoria profesional e incorporación al mundo laboral de los egresados. No obstante, actualmente la OET alcanza una baja cobertura de egresados de la carrera, que no supera el 50% de egresados de la sede Iquique y un 33% de la sede Victoria, lo que sin duda es una importante limitación en las oportunidades de seguimiento

y vinculación. Por ello, la carrera plantea la necesidad de generar un trabajo en conjunto con esta oficina para formalizar procesos con futuros egresados y crear bases de datos más amplias y completas. Si bien esto es una necesidad expresada por la carrera en el informe de autoevaluación, actualmente no se ve plasmada en el plan de mejoras, por lo que se sugiere incorporar y articular con los planes de trabajo que la carrera se ha planteado en esta línea.

Por otro lado, la carrera genera instancias internas de vinculación como lo es el Encuentro anual de Egresados/as, el cual le permite obtener información sobre su situación de ocupación y desempeño. Cabe destacar que esta instancia fue altamente valorada por los egresados y egresadas entrevistadas, como un espacio de reencuentro y retroalimentación más cercano. Considerando que este mecanismo de vinculación gestionado desde la carrera puede tener una llegada más directa y próxima con egresados, se sugiere fortalecer y diversificar estas instancias, complementando con las que se generan a un nivel central. En la misma línea, se sugiere afianzar los vínculos con egresados por medio de la promoción de su participación activa en actividades de vinculación con el medio por la carrera.

En cuanto a la vinculación con empleadores, la carrera ha avanzado en la generación y aplicación de encuestas de manera periódica para retroalimentar el plan de estudios. No obstante, declara que aún es escasa la participación de estos en instancias de retroalimentación, siendo necesario fortalecer esta vinculación.

D. CUERPO DOCENTE

El cuerpo docente de la carrera de Kinesiología está compuesto por 44 docentes en la sede Iquique, de los cuales 20 cuentan con jerarquía académica, y por 27 docentes en la sede Victoria, de los cuales 11 cuentan con jerarquía. En cuanto a la formación académica de las y los profesores de la sede Iquique, 26 cuentan con título profesional, 16 con grado de magíster y 1 con grado de doctor, mientras que en la sede Victoria, 23 cuentan con título profesional y 4 con grado de magíster.

En ambas sedes, el cuerpo académico destaca por su calidad humana y profesional, siendo valorado positivamente por estudiantes y egresados de la carrera. No obstante, aun cuando se observa que el cuerpo académico manifiesta un alto nivel de compromiso con el desarrollo de sus funciones, ha existido un desgaste y una sobrecarga laboral en el último periodo, dada la pérdida reciente de académicos a contrata. A su vez, si bien las jornadas completas equivalentes han mostrado un aumento progresivo en los últimos años, estas disminuyen durante el 2019. En relación con ello, la carrera transparenta las dificultades financieras por las que atraviesa la institución, lo que limita las posibilidades de incorporación de académicos al equipo en el corto plazo. Si bien esto es una debilidad que está fuera del área del alcance de la carrera, existe una oportunidad de mejora en la reasignación de funciones, de modo de evitar una excesiva sobrecarga en el equipo. En esta línea, se sugiere generar mecanismos dinámicos de rotación de cargos de gestión a nivel de carrera, lo que puede optimizar los tiempos laborales y aligerar la carga en la medida en que se comparten los distintos roles y funciones. Esto permitirá generar mayor disponibilidad para el logro de objetivos en otras funciones como investigación y vinculación con el medio, además de fomentar el apoyo mutuo estimulando la creación de redes colaborativas de trabajo entre colegas.

En cuanto a la formación académica, el Consejo de Expertos del Área de Salud Agencia Qualitas valora positivamente la diversidad en las áreas de formación de las y los docentes, conformando un equipo que aporta en el desarrollo de una mirada integral de la Kinesiología. No obstante, se observa disparidad en cuanto a grados académicos del equipo

docente en cada sede, donde Iquique está en una posición más favorable con respecto a Victoria. Teniendo esto en cuenta, se sugiere apoyar con mayor fuerza el perfeccionamiento disciplinar de las y los docentes en esta última sede.

En línea con lo anterior y tal como se manifiesta en el informe elaborado por el comité de pares, se sugiere establecer un plan de perfeccionamiento académico en un horizonte de crecimiento a largo plazo en la carrera, que especifique las áreas prioritarias a fortalecer. A su vez, por medio de entrevistas con docentes se observa la necesidad de impulsar con mayor fuerza la carrera académica, compatibilizando la remuneración y reconociendo las especialidades clínicas acreditadas por el Departamento Nacional de Acreditación de kinesiólogos Especialistas (DENAKE). A partir de las entrevistas fue posible evidenciar que a nivel de institución se está avanzando en la generación de un estatuto académico que reúna el reglamento de jerarquización con el reglamento de encasillamiento, lo que se valora positivamente.

Es relevante tener en cuenta que los puntos mencionados en relación con la generación de redes colaborativas, el apoyo al perfeccionamiento y el impulso a la carrera académica, también apuntan a favorecer la fidelización y retención de las y los docentes. Esto, considerando que la alta rotación ha constituido un importante desafío para la carrera en los últimos años, experimentado dificultades para atraer especialistas disciplinares a contextos regionales. Se sugiere que la carrera genere más y mejores mecanismos para retener y robustecer su equipo académico, considerando que la posibilidad de incrementar la cantidad de académicos y académicas de planta es limitada, dada la situación financiera de la institución.

En cuanto a la productividad académica, la Facultad de Ciencias de la Salud ha definido como áreas de investigación la docencia universitaria y la salud pública, además de las ciencias farmacéuticas y odontológicas. A su vez, la carrera de Kinesiología define una orientación específica hacia el área musculoesquelética. Tal como lo declara en su informe

de autoevaluación, actualmente presentan un bajo nivel de desarrollo en este ámbito, generando publicaciones y proyectos de investigación de manera incipiente. En esta línea, y tal como se manifiesta en el informe del comité de pares, es importante promover mayores asociaciones entre docentes de la carrera con otros investigadores/as de la Facultad o de otras casas de estudio. Estos vínculos permitirán mayores oportunidades de postulaciones a fondos competitivos de investigación y la generación progresiva de publicaciones de mayor impacto.

E. APOYO INSTITUCIONAL

La Universidad Arturo Prat cuenta con normativas y mecanismos claros que permiten el adecuado funcionamiento de la carrera. A su vez, los objetivos que esta plantea, así como su misión y perfil de egreso son coherentes con el modelo educativo institucional. Con el objetivo de promover y profundizar el proceso de mejora continua en que se encuentra la carrera, a partir del proceso de certificación, fue posible identificar diversos puntos en los cuales es necesario un mayor apoyo institucional a la carrera.

La carrera identifica como una de sus principales debilidades la falta de apoyo institucional para la conformación de un equipo docente estable, que le permita dar respuesta a los desafíos en funciones académicas como la investigación y la vinculación con el medio. Si bien se reconoce las dificultades de financiamiento por las que atraviesa la institución, en este informe se elaboran alternativas de mecanismos para el fortalecimiento del cuerpo docente de la carrera, que permitirán una mejor realización de sus funciones y promover la fidelización y retención. Para ello, es necesario un apoyo activo por parte de la institución a la carrera, concretamente en relación con la generación de mecanismos dinámicos de rotación de cargos de gestión, el establecimiento de un plan de perfeccionamiento académico orientado a un plan de crecimiento a largo plazo y el impulso a la carrera académica, compatibilizando las remuneraciones con el proceso de jerarquización y reconociendo las especialidades clínicas. El Consejo de Expertos del Área de Salud de

Agencia Qualitas considera el proceso de jerarquización es particularmente importante en el contexto de la carrera, considerando que, si bien no existen recursos para aumentar las contrataciones, es necesario cuidar que las y los docentes del equipo actualmente estén adecuadamente jerarquizados. Por su parte, tal como se menciona en el criterio “Cuerpo Docente”, se valora positivamente el que la institución actualmente está trabajando en la generación de un estatuto académico. No obstante, se enfatiza la sugerencia manifestada por el comité de pares de disminuir la brecha existente entre la Jerarquía de profesor Asociado y Asistente, lo que se espera quede explicitado en este estatuto.

En la línea de la generación de un plan de crecimiento a largo plazo de la carrera, también se enfatiza la sugerencia de elaborar líneas de trabajo articuladas en investigación, vinculación con el medio y docencia, que se centren en las áreas en que actualmente la carrera tiene un mayor desarrollo. Considerando que los recursos son finitos, esta articulación permitirá un trabajo coordinado y más robusto, evitando una intensificación innecesaria del trabajo en los distintos ámbitos de la labor académica. Una vez que estas líneas de trabajo estén formuladas, se espera que enriquezcan el Plan Operativo Anual a modo de asegurar el apoyo institucional necesario para su desarrollo. Tal como manifiesta el comité de pares, esto debiera constituir un aspecto distintivo de la carrera en coherencia con el plan de la Facultad de Ciencias de la Salud.

En cuanto a los mecanismos de aseguramiento de la calidad, la Universidad Arturo Prat cuenta con el Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, el cual tiene como objetivo dar soporte a los diversos procesos institucionales en miras de construir una cultura de calidad y de mejoramiento continuo. Los objetivos específicos y modelo de trabajo de este sistema se encuentran bien descritos, evidenciándose un apoyo efectivo a los procesos de autoevaluación y evaluación externa en las carreras de pregrado. No obstante, el Consejo de Expertos del área de Salud de Agencia Qualitas, como se señaló en este mismo documento, considera como debilidad en este sistema la falta de apoyo institucional en la

conformación de un cuerpo académico estable en la carrera de Kinesiología, lo que sin duda limita sus posibilidades de mejora continua.

Por último, el Consejo de Expertos del área de Salud de Agencia Qualitas destaca el compromiso con la calidad y la mejora continua por parte del equipo de la carrera de Kinesiología. En esta línea, si bien inicialmente se elabora un plan de mejoras considerado como insuficiente por parte del comité de pares, a modo de respuesta la carrera presenta un nuevo plan actualizado y más específico, lo que se valora positivamente. Se invita a la carrera a integrar los resultados de este proceso de certificación en su plan de mejoras, especificando los planes de trabajo en torno a cada debilidad y desafío identificado, de modo que este plan sea una herramienta completa y clara de orientación para todos los actores.

III. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA

A partir de los antecedentes presentados, se concluye que la carrera de Kinesiología de la Universidad Arturo Prat se encuentra en **vías de consolidación**. Esto quiere decir que la carrera se encuentra por sobre el nivel satisfactorio, pero requiere profundizar en el trabajo y fortalecimiento de aspectos importantes en su propuesta formativa para consolidarse.

En base a las áreas tratadas en este informe, se sugiere que la carrera de Kinesiología se concentre en los siguientes aspectos:

- Integrar tanto en la misión de la carrera como en el perfil de egreso la mención al estudio del movimiento humano como un aspecto central en la formación, siendo el sustento diferenciador de la Kinesiología de otras disciplinas de la salud.
- Generar un mejor balance en la tributación de las competencias específicas asociada al perfil de egreso.

- Incorporar a la competencia específica de gestión e integrar en el plan de estudios aspectos relacionados a labores administrativas de la gestión en salud, como lo sería la integración a comités ministeriales, organizaciones de salud, corporaciones municipales, entre otras instancias.
- Explicitar la formación en investigación en los programas de asignaturas del plan de estudios.
- Definir y explicitar en el plan de estudios la formación del sentido humanista mencionado en el perfil de egreso. Por su parte, integrar de manera clara en la matriz de tributación la formación en torno a la competencia genérica de “Liderazgo y Emprendimiento”.
- Sustituir la actividad de la tesis de grado por la realización de un artículo de revisión bibliográfica, así como eliminar el examen de título de las actividades de titulación.
- Considerar modificaciones en el modo de asignación de cupos a los Internados Clínicos, generando un proceso de asignación aleatorio o de acuerdo con otras necesidades de estudiantes, que no guarden necesariamente relación con su rendimiento previo.
- Fortalecer el carácter de bidireccionalidad en las actividades de vinculación con el medio realizadas, así como integrar actividades de vinculación con el gremio, como la participación en Congresos Nacionales de Kinesiología, sociedades científicas y a través de estas en DENAKE o ACHEK.
- Ampliar progresivamente a otras asignaturas en el plan de estudios el alcance del Programa de Tutorías Académicas.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y acompañamiento de las y los estudiantes de primer año con riesgo de deserción, especificando en el plan de mejoras cuáles son las actividades concretas para desarrollar en esta línea.

- Integrar mecanismos propios de la carrera que le permitan evaluar el desarrollo de competencias a lo largo del plan de estudios, generando lineamientos claros para el análisis y usos de los resultados en la toma de decisiones para su adecuación.
- Explicitar e integrar en el plan de mejoras el plan de trabajo a desarrollar junto con la Oficina de Egresados y Titulados para fortalecer el vínculo con egresados y crear bases de datos de mayor cobertura y completas. A su vez, fortalecer y diversificar las instancias de vinculación con egresados y empleadores propias de la carrera.
- Generar mecanismos dinámicos de rotación de cargos de gestión a nivel de carrera, a modo de optimizar los tiempos y aligerar la carga académica. Esto permitirá abrir mayor disponibilidad para el logro de objetivos en investigación y vinculación con el medio por parte del equipo docente.
- Establecer un plan de perfeccionamiento académico, orientado a un plan de crecimiento a largo plazo en la carrera, que especifique las áreas prioritarias a fortalecer. Enfatizar el apoyo en el perfeccionamiento a las y los docentes de la sede Victoria.
- Elaborar líneas de trabajo articuladas en investigación, vinculación con el medio y docencia, centradas en las áreas en que actualmente la carrera tiene un mayor desarrollo.
- Impulsar la carrera académica de las y los docentes de la carrera, compatibilizando las remuneraciones con el proceso de jerarquización y reconociendo las especialidades clínicas. A su vez, disminuir la brecha existente entre la Jerarquía de profesor Asociado y Asistente.
- Promover mayores asociaciones entre docentes de la carrera con otros investigadores/as de la Facultad o de otras casas de estudio, lo que permitirá mayores postulaciones a fondos competitivos de investigación y la generación de publicaciones de mayor impacto.

- Integrar los resultados de este proceso de certificación en el plan de mejoras de la carrera, incluyendo planes de trabajo específicos por debilidad y desafío, a modo de articularlo como una herramienta completa y clara de orientación para todos los actores de la carrera.

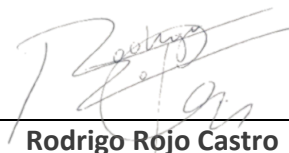
Si bien la carrera está en un nivel de desarrollo que ha sido considerada como “en vías de consolidación”, se recomienda que el programa sea objeto de una nueva evaluación externa intermedia en un plazo de dos años y medio a contar de esta fecha. En este plazo, no más allá de marzo de 2024, la carrera de Kinesiología de la Universidad Arturo Prat podrá presentar un informe de sus avances en los ámbitos contenidos en las sugerencias que se realizan en este documento. Se recomienda que la carrera se presente a un nuevo proceso de certificación durante el segundo semestre del 2026.

IV. CONSEJO DE EXPERTOS

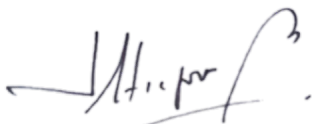
El Consejo de Expertos del área de Salud de Agencia Qualitas, que se conformó para la certificación de la carrera de Kinesiología de la Universidad Arturo Prat y, que suscribe la evaluación y sugerencias de mejora que se desarrollan en este documento, es el siguiente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Valdivia', written above a horizontal line.

Gonzalo Valdivia Cabrera

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Rojo', written above a horizontal line.

Rodrigo Rojo Castro

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Stiepovich', written above a horizontal line.

Jasna Stiepovich Bertoni

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valeria Zamora', written above a horizontal line.

Valeria Zamora Peñaloza

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Manuel Luna', written above a horizontal line.

Manuel Alejandro Luna Monsalve

V. ANEXOS

1. Hitos del proceso.

La carrera de Kinesiología de la Universidad Arturo Prat se presentó a proceso de certificación con Agencia Qualitas durante el año 2020. A continuación, se señalan los principales hitos del proceso:

Hito	Fecha
Primera propuesta de pares evaluadores	16 de noviembre, 2020
Segunda propuesta de pares evaluadores	2 de diciembre, 2020
Tercera propuesta de pares evaluadores	6 de abril, 2021
Aprobación del comité de pares	12 de abril, 2021
Entrega informe de autoevaluación	26 de abril, 2021
Primera reunión preparatoria comité de evaluación	11 de abril, 2021
Segunda reunión preparatoria comité de evaluación	14 de abril, 2021
Entrevistas virtuales a actores claves de la carrera	15 al 18 de abril, 2021
Entrega de informe de pares a la institución	30 de julio, 2021
Observaciones de la institución a informe de pares	23 de agosto, 2021
Sesión Consejo de Expertos Salud de Qualitas	7 de septiembre, 2021